

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de octubre del dos mil trece, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía **SOLARON CIA LTDA.**, ubicada en las calles Joaquín Mancheno L5 y José Vivanco, de conformidad con sus estatutos, se reúnen los socios señores: **BAE LEE JIN HEE**, en calidad de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, que a su vez actúa como secretario de la Junta General Universal de Socios, **BAE LEE JUN HO**, como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**, y **LEE BAE CHANG SEUM**, como socia; constituida la Junta, y verificado la presencia del total del capital social de la compañía, el secretario procede a dar lectura de del orden del día convocado para esta sesión, en sujeción y conforme lo dispone sus estatutos, para tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año dos mil doce.**
- 2) Nombrar al Comisario de la Compañía.**
- 3) Varios.**

Instalada la sesión, la que ésta presidida por la señorita **Bae Jin Hee**, quien actúa también como secretario, se desarrolla los siguientes análisis y puntualizaciones:

PRIMERO: El Presidente, con el fin de tratar el **PRIMER PUNTO**, dispone la entrega de copias fotostáticas de los estados financieros y solicita se analice durante diez minutos para crear y analizar las observaciones que crean del caso.

Retomado el mismo, toma la palabra la señor **Jun Ho Bae Lee**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, e indica, que los estados financieros expuestos, resume el movimiento económico del ejercicio en cuestión, el que mensualmente ha sido conocido a través de las declaraciones tributarias mensuales, sin embargo, que es de potestad de la Asamblea requerir toda información que estimen pertinente, para lo cual y dada las circunstancias administrativas que pasa la Compañía, esto es, el cese de actividades y el abandono del señor Contador **Jaime Endara**, sin concluir sus obligaciones contractuales, y lo que es más, sin siquiera entregar formalmente los expediente y papeles de sus funciones, se ha solicitado la presencia del Economista **Edgar Melena O.**, para que absuelva las consultas que sean del caso, como asesor Financiero que de la Compañía y por conocer la realidad de la empresa.

SEGUNDO: La señorita **Jin Hee** toma la palabra y manifiesta, que efectivamente, los datos contables son conocidos mensualmente, sin embargo, cree del caso solicitar al Economista que en forma rápida, indique los parámetros de rentabilidad de la empresa, el comportamiento de las ventas, los costos y gastos más representativos, toma la e indica, que las ventas han tenido un decrecimiento muy considerable, sus costos mantienen una relación directa y porcentual, el margen de utilidad permite no tener pérdida y ésta dentro de los parámetros de la línea comercial de la empresa; sus gastos directamente relacionados con la actividad operacional de la compañía y que de hecho, son conocidos y aprobados previamente antes de efectuarse el pago.

TERCERO: Interviene el señor **Jun Ho Bae** y manifiesta, que indudablemente lo manifestado por el Economista resume la parte medular de los balances, y pregunta si la sala requiere alguna otra inquietud o aclaración, y que los resultados generales de este ejercicio son:

- Ingresos. US/. 864.849,13.

• Utilidad operativa.	"	151.463,91.
• Utilidad del ejercicio.	"	1.268.07.

CUARTO: Toma la palabra la señorita, **Jin Hee Bae** e indica, que las puntualizaciones informadas al ser un resumen los datos expuestos en los estados financieros de la empresa y que se respaldan en los archivos de contabilidad, mociona sean aprobados y dispone que la señor Economista **Edgar Melena**, asuma el control y responsabilidad de las obligaciones, tributarias, financieras y más de la compañía, proceda con los trámites legales y administrativos pertinentes, tanto con los organismos de control, como el soporte interno mismo de la compañía, ponencia que es aceptada por la sala y se aprueba.

QUINTO.- Toma la palabra el señor, **Jun Bae Lee** y manifiesta, que para tratar el PUNTO DOS, tanto por mandato de nuestros Estatutos y tipo de empresa que somos, como por requisito del organismo de Control, se debe nombrar al Comisario de la Compañía, para lo cual previamente auscultado a algunos profesionales y que el más idóneo para este cargo es la, **Lcda. Mónica Vaca**, y que solicita la anuencia o sugerencia con esta decisión.

SEXTA.- Toma la palabra el señor, **Jun Bae Lee** y manifiesta, que sugiere que dentro del punto TRES que se pretendía tratar, esto es la paralización de las actividades en la empresa, sea tratado en una sesión exclusiva para el caso, toda vez que al estar cerrado, no existe movimiento, ni físico, ni económico de la misma, hecho que es compartido y que cuenta con el respaldo de la señora, **Lee Bae Chang**.

SEPTIMA.- Toma la palabra la señora, **Jin Bae Lee** y manifiesta, su aprobación y respaldo a la decisión anterior, así como al nombramiento de la Comisario, indica se oficie formalmente al indicado profesional con este particular para que inmediatamente asuma y cumpla las funciones que en conlleva esta contratación, a la vez debe agregar, que al no existir más puntos a tratar, se concede quince minutos de receso para elaborar el Acta respectiva, constancia de lo tratado.

Luego de un receso, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta respectiva, la misma que es aprobada en unanimidad de acto, para constancia de lo actuado y los trámites de ley posteriores, firman siendo la 18 horas con cuarenta y cinco minutos.

JIN HEE BAE LEE
PRESIDENTE
SECRETARIO –SOCIO

BAE LEE JUN HO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL – SOCIO

LEE BAE CHANG SEUM
SOCIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de octubre del dos mil trece, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía **SOLARON CIA LTDA.**, ubicada en las calles Joaquín Manchano L5 y José Vivanco, de conformidad con sus estatutos, se reúnen los socios señores: **BAE LEE JIN HEE**, en calidad de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, que a su vez actúa como secretario de la Junta General Universal de Socios, **BAE LEE JUN HO**, como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**, y **LEE BAE CHANG SEUM**, como socia; constituida la Junta, y verificado la presencia del total del capital social de la compañía, el secretario procede a dar lectura de del orden del día convocado para esta sesión, en sujeción y conforme lo dispone sus estatutos, para tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año dos mil doce.**
- 2) Nombrar al Comisario de la Compañía.**
- 3) Varios.**

Instalada la sesión, la que ésta presidida por la señorita **Bae Jin Hee**, quien actúa también como secretario, se desarrolla los siguientes análisis y puntualizaciones:

PRIMERO: El Presidente, con el fin de tratar el **PRIMER PUNTO**, dispone la entrega de copias fotostáticas de los estados financieros y solicita se analice durante diez minutos para crear y analizar las observaciones que crean del caso.

Retomado el mismo, toma la palabra la señor **Jun Ho Bae Lee**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, e indica, que los estados financieros expuestos, resume el movimiento económico del ejercicio en cuestión, el que mensualmente ha sido conocido a través de las declaraciones tributarias mensuales, sin embargo, que es de potestad de la Asamblea requerir toda información que estimen pertinente, para lo cual y dada las circunstancias administrativas que pasa la Compañía, esto es, el cese de actividades y el abandono del señor Contador **Jaime Endara**, sin concluir sus obligaciones contractuales, y lo que es más, sin siquiera entregar formalmente los expediente y papeles de sus funciones, se ha solicitado la presencia del Economista **Edgar Melena O.**, para que absuelva las consultas que sean del caso, como asesor Financiero que de la Compañía y por conocer la realidad de la empresa.

SEGUNDO: La señorita **Jin Hee** toma la palabra y manifiesta, que efectivamente, los datos contables son conocidos mensualmente, sin embargo, cree del caso solicitar al Economista que en forma rápida, indique los parámetros de rentabilidad de la empresa, el comportamiento de las ventas, los costos y gastos más representativos, toma la e indica, que las ventas han tenido un decrecimiento muy considerable, sus costos mantienen una relación directa y porcentual, el margen de utilidad permite no tener pérdida y ésta dentro de los parámetros de la línea comercial de la empresa; sus gastos directamente relacionados con la actividad operacional de la compañía y que de hecho, son conocidos y aprobados previamente antes de efectuarse el pago.

TERCERO: Interviene el señor **Jun Ho Bae** y manifiesta, que indudablemente lo manifestado por el Economista resume la parte medular de los balances, y pregunta si la sala requiere alguna otra inquietud o aclaración, y que los resultados generales de este ejercicio son:

- Ingresos. US/. 864.849,13.

- Utilidad operativa. " 151,463,91.
- Utilidad del ejercicio. " 1,268.07.

CUARTO: Toma la palabra la señorita, Jin Hee Bae e indica, que las puntualizaciones informadas al ser un resumen los datos expuestos en los estados financieros de la empresa y que se respaldan en los archivos de contabilidad, mociona sean aprobados y dispone que la señor Economista Edgar Melena, asuma el control y responsabilidad de las obligaciones, tributarias, financieras y más de la compañía, proceda con los trámites legales y administrativos pertinentes, tanto con los organismos de control, como el soporte interno mismo de la compañía, ponencia que es aceptada por la sala y se aprueba.

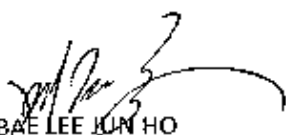
QUINTO.- Toma la palabra el señor, Jun Bae Lee y manifiesta, que para tratar el PUNTO DOS, tanto por mandato de nuestros Estatutos y tipo de empresa que somos, como por requisito del organismo de Control, se debe nombrar al Comisario de la Compañía, para lo cual previamente auscultado a algunos profesionales y que el más idóneo para este cargo es la, Lcda. Mónica Vaca, y que solicita la anuencia o sugerencia con esta decisión.

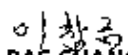
SEXTA.- Toma la palabra el señor, Jun Bae Lee y manifiesta, que sugiere que dentro del punto TRES que se pretendía tratar, esto es la paralización de las actividades en la empresa, sea tratado en una sesión exclusiva para el caso, toda vez que al estar cerrado, no existe movimiento, ni físico, ni económico de la misma, hecho que es compartido y que cuenta con el respaldo de la señora, Lee Bae Chang.

SEPTIMA.- Toma la palabra la señora, Jin Bae Lee y manifiesta, su aprobación y respaldo a la decisión anterior, así como al nombramiento de la Comisario, indica se oficie formalmente al indicado profesional con este particular para que inmediatamente asuma y cumpla las funciones que en conlleva esta contratación, a la vez debe agregar, que al no existir más puntos a tratar, se concede quince minutos de receso para elaborar el Acta respectiva, constancia de lo tratado.

Luego de un receso, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta respectiva, la misma que es aprobada en unanimidad de acto, para constancia de lo actuado y los trámites de ley posteriores, firman siendo la 18 horas con cuarenta y cinco minutos.


JIN HEE BAE LEE
PRESIDENTE
SECRETARIO –SOCIO


BAE LEE JUN HO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL – SOCIO


LEE BAE CHANG SEUM
SOCIO